Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE UTILES, PAPEL Y CARTON, TINTAS, TONER Y FORMULARIOS CONTINUOS
MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 CONTRATO ABIERTO
ID Nº : 250. 734

Asunción, 19 de Noviembre de 2013

DICTAMEN Nº29/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2012 PARA LA ADQUISICION DE UTILES, PAPEL Y CARTON, TINTAS, TONER Y FORMULARIOS CONTINUOS
ID Nº 228.503, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 03 de fecha 19/02/2013 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), y autoriza el inicio del llamado para la ADQUISICION DE UTILES, PAPEL Y CARTON, CINTAS, TINTAS, TONER Y FORMULARIOS CONTINUOS por la suma de Gs 359.779.840 (Guaraníes Trescientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta), en los Rubros 340 y 330, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

3- Resolución Nº 523./2013, del Consejo de Administración, Acta Nº 25 de fecha 06 de Agosto de 2013. que Autoriza la reprogramación del PAC original y modifica el monto del mismo por la suma de Gs.299.769.975 (Guaraníes Doscientos Noventa y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco)

4- Resolución Nº 572/2013, del Consejo de Administración, Acta Nº 27 de fecha 20 de Agosto de 2013. que Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la

Ing. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Adquisición de Resmas de Papel, Formularios Continuos, papel y Cartón, Útiles Cintas y Tóner.

5- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 68/2013 para los rubros 330 y 340 por la suma total de Gs.299.769.975 emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas que se detalla a continuación

6- El Pliego de Bases y Condiciones.

7- Aclaración Nº 01

8- Acta de Apertura de la UOC de 28/10/2013.

PROCEDIMIENTO

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

TELEXPAR S.R.L.
2 DE JULIO S.R.L.
DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.
HF COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.
PAPELERA GUARA S.R.L.

10- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA POR LOTES Y TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)						
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	Monto Máximo 25.126.350	Monto Máximo 52.789.000	Monto Máximo 3.374.250	Monto Máximo 41.000.000	Monto Máximo 15.332.425	Monto Máximo 91.942.500	Monto Máximo 70.224.000
CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	Monto Máximo 27.827.100	Monto Máximo 51.182.000	Monto Máximo 5.413.000	NO COTIZA	Monto Máximo 17.600.000	Monto Máximo 108.488.500	Monto Máximo 74.190.000
IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN	Monto Máximo 32.837.800	Monto Máximo 47.885.000	Monto Máximo 3.792.500	Monto Máximo 42.000.000	Monto Máximo 17.315.000	Monto Máximo 98.777.500	NO COTIZA

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Marvina León A.
Miembro del Comité

EVALUACION DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del Representante Legal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

	DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN
Fotocopia simple de la Patente Municipal	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Oscar Domín...
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

INFORME TECNICO

10. Por Memo remitido a la UOC se solicito a la Dirección Administrativa y Financiera el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas:
1- DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO -.
2- CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
3- IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN

11. EL Departamento Administrativo y Financiero a través de la División de Adquisición y Suministro elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas: DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO, CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA e IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN han presentado sus respectivas ofertas adecuándose a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

12. El Comité de Evaluación detecto un error aritmético en la sumatoria del monto total del Lote 2 de la Oferta presentada por la firma CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA. Dicho error fue notificado a la UOC y la misma solicito a la mencionada empresa la verificación y la conformidad del error aritmético en cuestión, así como la corrección del monto total del Lote 02, a fin de subsanarlo conforme a lo previsto en la Ley vigente.

13. La empresa CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA manifestó las debidas disculpas por el error involuntario, dando su conformidad para que se proceda a la corrección pertinente. El Comité de Evaluación ha procedido en consecuencia.

14. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO, CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA e IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN concluyéndose que las mencionadas firmas, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

15. REQUISITO DE CALIFICACION POSTERIOR:

CONCEPTOS	DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	IN DESING DE LOURDES CRISTINA NOLDIN
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

16. Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada como sigue:

Oferente	LOTE	MONTO MAXIMO Gs
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	1	25.126.350
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	3	3.374.250
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	4	41.000.000
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	5	15.332.425
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	6	**91.942.500**
DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	7	70.224.000

Oferente	LOTE	MONTO MAXIMO Gs
CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	2	**47.881.500.-** (*)

(*) Monto ajustado por error aritmético

Sumatoria de Lotes	**294.881.025.-**
Monto previsto CDP	**299.769.975**

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

17. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a considerar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, que es la presentada por las firmas, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA,** para el LOTE 02 y la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº07/2012 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, RESMAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, TINTAS, TONER PARA IMPRESORAS ID Nº: 250.734***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

18. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas cumplen y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, que las mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, es propuesta para su adjudicación, para el **Lote Nº 01** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** por el monto máximo de Gs. 25.126.350 (Guaraníes Veinticinco Millones ciento veintiséis mil trescientos cincuenta) IVA incluido, para el **LOTE Nº 02** la firma **CMGV GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** por el monto máximo de G.47.881.500 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y un mil quinientos), IVA incluido. para el **Lote Nº 03** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** por el monto el monto máximo de Gs.3.374.250 (Guaraníes tres millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta, IVA incluido. para el **Lote Nº 04** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** por el monto el monto máximo de Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones), IVA incluido. para el **Lote Nº 05** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS**

Abog. César Dominguez
Miembro del Comité

Malvina Kedn A.
Miembro del Comité

CARRILLO por el monto máximo de Gs.15.332.425 (Guaraníes quince millones trescientos trienta y dos mil cuatrocientos veinticinco), IVA incluido. **para el Lote Nº 06** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** por el monto máximo de Gs.91.942.500 (Guaraníes noventa y un millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA incluido. **para el Lote Nº 07** la firma **DITRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** por el monto máximo de Gs. 70.224.000 (Guaraníes setenta millones doscientos veinticuatro mil.), IVA incluido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación